



## JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, Diciembre trece (13) de dos mil veintidós (2022).

<b>RADICACIÓN:</b>	<b>410013110003-2022-00238-00</b>
<b>PROCESO:</b>	<b>EJECUTIVO ALIMENTOS</b>
<b>DEMANDANTE:</b>	<b>CAROLINA ADAMES CUBILLOS</b>
<b>DEMANDADO:</b>	<b>ROMAN COLLAZOS ROJAS</b>

Se encuentra proceso al despacho para resolver la solicitud de pago de títulos judiciales presentado por la parte demandante.

Una vez realizada la consulta en el portal del Banco Agrario se avizora, los siguientes títulos judiciales pendientes de pago:

439050001093427	5823095	ROMAN COLLAZOS ROJAS	IMPRESO ENTREGADO	29/11/2022	NO APLICA	\$ 1.125.000,00
439050001093912	5823095	ROMAN COLLAZOS ROJAS	IMPRESO ENTREGADO	30/11/2022	NO APLICA	\$ 594.128,00
439050001093913	5823095	ROMAN COLLAZOS ROJAS	IMPRESO ENTREGADO	30/11/2022	NO APLICA	\$ 1.125.000,00

Ahora bien, se evidencia que la demandante realizó el cobro del título judicial número 439050001093426, por valor de \$ 784.926,00, el 9 de diciembre de 2022.

Por lo anterior, se negará la solicitud, de pago de títulos judiciales debido a que los que se encuentran constituidos en el portal son del proceso ejecutivo de alimentos, que a la fecha no cuenta con auto de seguir adelante con la ejecución.

Notifíquese.

**SOL MARY ROSADO GALINDO.**

La Juez

Firmado Por:  
Sol Mary Rosado Galindo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Juzgado 003 Municipal Penal  
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed843de9f8c0c35148e370431342262ff02d3866303046bbf6ce00253dc53c23**

Documento generado en 13/12/2022 09:24:53 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**